



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Martes, 7 de noviembre de 1972

Núm. 254

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION QUINTA

Núm. 7.550

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Manuel Muñoz López ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calles Monforte, Borderas, Serial, Armilla, Lausana y Suiza.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 19 de octubre de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 7.549

Don Luis Ginés Lalana ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de demolición de las fincas número 34 de la calle Cantín y Gamboa, y 50-52-54 de la calle de Magdalena Sancho.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran

tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 20 de octubre de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 7.548

"Corviam", S. A., ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Albareda, entre avenida Imperial y calle de Bilbao.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 19 de octubre de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 7.547

Don Julián Vicente Villanueva ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en calles Manifestación, Santa Isabel, Candalija y otras.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que

en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 20 de octubre de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 7.546

Don Enrique Coca Hernández ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en barrio Garrapinillos.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 20 de octubre de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.522

### Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 169 de 1972, promovido por el Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Villamayor, contra acuer-

do del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Regantes de la Acequia de Camarera, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1972, relativo a pago de honorarios de Letrado, y contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto ante la Comisaría de Aguas del Ebro, mediante escrito fecha entrada 19 de junio del propio año, por acto presunto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de octubre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano.—Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 7.523

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 170 de 1972, promovido por el Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Villamayor, contra resolución del Jurado de Riegos de la Comunidad General de Regantes de la Acequia de Camarera, de 28 de septiembre de 1972, que desestimó recurso de reposición formulado por aquél contra seis fallos de dicho Jurado de Riegos, de 12 de junio del propio año, por los que sanciona determinadas infracciones cometidas por don Fernando Legua Sancho y otros.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de octubre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano.—Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.495

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

##### SECCION DE MINAS

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 23 de agosto de 1972, a don Pedro Ansorena Garret, vecino de Santander (calle Castilla, 39), una solicitud que ha presentado en 23 de junio de 1972, pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 4.000 pertenencias de mineral de plomo, con el nombre de "Minas de la Pedraza", número 2.407, sita en el término de Bubberca (Zaragoza), parajes llamados "Las Minas", "El Templo", "Corral de la Pedraza", etc.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el antiguo pozo principal de extracción, recubierto de mampostería, de unos 110 metros de profundidad, en el lugar "Las Minas de la Pedraza".

De punto de partida a primera estaca Oeste, 2.000 metros. De primera a segunda estaca Norte, 3.000 metros. De segunda a tercera estaca Este, 5.000 metros. De tercera a cuarta estaca Sur, 8.000 metros. De cuarta a quinta estaca Oeste, 5.000 metros. De quinta a primera estaca Norte, 5.000 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las 4.000 pertenencias solicitadas.

Los rumbos consignados están referidos al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 26 de octubre de 1972. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

\* \* \*

Núm. 7.551

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Federico López Ramos (calle Delicias, 60, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio de granja avícola en término municipal de María de Huerva, kilómetro 17/8 de la carretera Zaragoza-Teruel.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 557 metros.

Presupuesto: 100.370 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 28 de octubre de 1972. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

## SECCION SEXTA

Núm. 7.565

#### ALAGON

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en 29 de septiembre próximo pasado, se somete a información pública durante el plazo de quince días el expediente tramitado en solicitud de autorización del Ministerio de la Gobernación para ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia el edificio construido para Colegio libre adoptado y los terrenos que ocupa.

Durante el expresado plazo estará el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Alagón, 28 de octubre de 1972. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 7.542

#### BIOTA

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas anunciadas para el arrendamiento de pastos del monte "Vedado", número 206 del Catálogo, durante el año de 1972-1973, previa la autorización del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), se anuncia una tercera subasta con la rebaja del 20 por 100, quedando fijado el tipo en alza en 24.000 pesetas, y con sujeción a las condiciones establecidas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 202, del día 5 de septiembre de 1972.

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación, las proposiciones se presentarán durante el plazo de diez días.

Biota, 27 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.568

## B I O T A

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Biota;

Hace saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de calles, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiados por dichas obras, que constan en relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

## Orden del día

1. Constitución de la Mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de tres, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de contribuyentes que se constituye. Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento en Biota a 27 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.569

## B I O T A

En cumplimiento, y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión de 25 de octubre de 1972, la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor, a consecuencia de las obras de pavimentación de las calles com-

prendidas en el segundo proyecto, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Biota a 27 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.509

## C A S P E

Don Emilio Juan Jover, administrador de "Confecciones Movec", S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de taller confección (empresa auxiliar de confección) en calle Mequinenza, 6, esquina calle Chorrio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 26 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.487

## L E C E R A

Para dar cumplimiento a cuanto disponen el artículo 195-2, en relación con los artículos 292 al 294 del Reglamento de Haciendas Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace pública para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar la siguiente relación provisional de las obligaciones y derechos del municipio, que se consideran prescritos.

Créditos a favor de la Corporación para reintegro a la Delegación de Hacienda de Zaragoza:

1 de enero de 1966, cuota impuesto trabajo personal del funcionario don Mariano Chueca Cuartero, año 1965.

1 de enero de 1965, cuota impuesto trabajo personal del funcionario don Mariano Chueca Cuartero, año de 1964.

Importe total, 7.000 pesetas.

Obligaciones de la Corporación:

1 de enero de 1965, por reintegro a Delegación Hacienda de Zaragoza, cuota impuesto trabajo personal funcionario señor Chueca Cuartero, año 1964, 5.000 pesetas.

1 de enero de 1966, reintegro a Delegación de Hacienda, cuota impuesto

trabajo personal funcionario señor Chueca Cuartero, año 1965, 2.000 pesetas.

1 de enero de 1963, aportación a Delegación Información y Turismo, cuota año 1962, 150 pesetas.

Idem ídem año 1963, 150 pesetas.

Idem ídem año 1964, 150 pesetas.

1 de enero de 1963, por aportación cuota Instituto Provincial de Sanidad, pesetas 4.872.

Importe total de las obligaciones, pesetas 12.322 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer uso de su derecho de acuerdo con lo establecido en los artículos anteriormente expresados, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de la documentación pertinente, en las oficinas del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio.

Lécera, 23 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.539

## L U C E N I

Doña Dolores Cuartero Tabuena solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un complejo ganadero de cebamiento porcino, en el camino de Alcalá, extramuros de la localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Luceni, 27 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.543

## L U C E N I

Acordada la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el apartado b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Leandro Jané, de esta localidad, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y durante los ocho días siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Luceni, 28 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 7.575

LUCENI

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento las tarifas para los servicios domiciliarios de aguas y alcantarillado, conforme al estudio económico que las precede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 48 de 1966, de 23 de julio, durante el plazo de treinta días permanecerán expuestos los expedientes respectivos en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento y por analogía con lo preceptuado en el artículo 63 del Reglamento de Servicios, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, pudiendo ser examinados y presentar las observaciones que se estimen pertinentes.

Luceni, 30 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.510

TARAZONA

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de tres plazas de guardias municipales, en reunión celebrada el día 20 del mes actual, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 28 de noviembre del año actual y hora de las once de la mañana.

Efectuado el sorteo de actuación arrojó el siguiente resultado:

Actuará con el número 1 don Santiago Ferrer Visanzay; con el número 2, don Rafael Perales Martínez; con el número 3, don Saturnino Moreno Murillo; con el número 4, don Antonio Hernández Zamora; con el número 5, don Isaías Ruiz Martínez; con el número 6, don Atilano del Río Jiménez, y con el número 7, don Santiago Sanvicente Yécora.

Para conocimiento de los interesados y a los efectos correspondientes se publica este anuncio.

Tarazona, 27 de octubre de 1972. — El Alcalde, Presidente del Tribunal.

\*\*\*

Núm. 7.570

TARAZONA

Confeccionado el Reglamento interior del Matadero municipal de esta

ciudad, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 24 del actual, queda expuesto en la Secretaría municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 190-1 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Tarazona, 28 de octubre de 1972. — El Alcalde, Tomás Zueco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.566

TORRELAPAJA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y previa autorización de la Jefatura Provincial del "Icona", se saca a pública subasta el aprovechamiento de maderas que a continuación se detalla:

El pliego de condiciones se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En caso de reclamaciones contra el mismo se hará público el aplazamiento de la subasta y la nueva fecha que se fije.

Objeto de la subasta. — 201 chopos en pie y con corteza, con un volumen de 150 metros cúbicos.

Precio de licitación. — 150.000 pesetas en alza.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a los veinte días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diez horas, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta.

En el supuesto de quedar desierta la subasta se llevará a cabo una segunda, en las mismas condiciones de la anterior, al siguiente día hábil y a la misma hora.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, en el plazo indicado, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente con poder bastante, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el 3 por 100 del tipo de licitación en concepto de fianza provisional, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 6 por 100 del importe del remate. También deberá acompañar a cada proposición la declaración a que se refiere el artículo 30 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de maderas".

El importe de los anuncios y demás gastos correrán por cuenta del rematante.

Torrelapaja, 28 de octubre de 1972. El Alcalde accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamiento de maderas a celebrar por el Ayuntamiento de Torrelapaja, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción al citado documento, por la cantidad de ..... (en letras y cifras) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 7.567

TORRELAPAJA

La Corporación de mi presidencia ha acordado sacar a subasta pública el aprovechamiento de labor y siembra que se detalla a continuación.

El pliego de condiciones se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En caso de reclamaciones contra el mismo se hará público el aplazamiento de la subasta y la nueva fecha que se fije.

Objeto y clase del aprovechamiento. El cultivo de una finca de propiedad municipal, denominada "El Prado", de 6 hectáreas 51 áreas 8 centiáreas de superficie.

Precio de licitación. — 40.000 pesetas anuales, en alza.

Epoca de disfrute. — Seis años, más las prórrogas que se establezcan en las disposiciones vigentes.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a los veinte días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta.

En el supuesto de quedar desierta la subasta se llevará a cabo una segunda

en las mismas condiciones de la anterior, al siguiente día hábil y a la misma hora.

Las proposiciones, debidamente re-integradas, se presentarán, en el plazo indicado, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, suscritas por el propio licitador o persona que lealmente le represente con poder bastante, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el 10 por 100 del tipo de licitación en concepto de fianza provisional, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 6 por 100 del importe del remate. También deberá acompañar a cada proposición la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de labor y siembra".

El importe de los anuncios y demás gastos correrán por cuenta del rematante.

Torrelapaja, 28 de octubre de 1972.  
El Alcalde accidental, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en virtud del pliego de condiciones que ha de regir la subasta del aprovechamiento de labor y siembra en la finca denominada "El Prado", se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción al citado documento, por la cantidad de ..... (en letras y cifras) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 7.491

#### UTEBO

Don Francisco - Javier Royo Franco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles en zona industrial de la avenida de Navarra.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del pre-

sente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo, 25 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 7.497

CASTELL CARRETERO (José-María), hijo de Tomás y de Alejandra, natural de Zaragoza, soltero, ferrallista, de 29 años de edad, domiciliado últimamente en calle Ballester, número 32, de Palma de Mallorca, titular del documento nacional de identidad número 17.798.719, encartado en la causa número 26 de 1972, que se instruye contra el mismo por el supuesto delito de insulto a fuerza armada, comparecerá en el término de quince días ante don Lorenzo Payeras Estrany, Comandante de Artillería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 3 de dicha ciudad.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.558

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 27 de 1972, a instancia de la Procurador señorita Forniés, en representación de "Finanzauto", S. A., contra don Antonio Ansó Soro, mayor de edad, propietario, vecino de Zaragoza y su ba-

rrio de Casetas (calle Galicia, sin número), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un frigorífico "Bauknecht", modelo HB-10. Tasado en 6.000 pesetas.

2.º Una lavadora superautomática, "Sigma", S-8 B-10. Tasada en 12.000 pesetas.

3.º Una cocina mixta "Edesa". Tasada en 4.000 pesetas.

4.º Historia de España "Salvat", de 6 tomos, M. de Lozoya. Tasada en pesetas 3.000.

5.º Un cuadro-tapiz, paisaje de ciervos, enmarcado. Tasado en 1.500 pesetas.

6.º Lámpara de pie con pantalla de fleco. Tasada en 500 pesetas.

7.º Tocadiscos, "Kolster", con dos baffles. Tasado en 3.000 pesetas.

8.º Mesa rectangular de patas metálicas. Tasada en 1.000 pesetas.

9.º Estufa de butano "Butathermi". Tasada en 2.000 pesetas.

10. Armario dormitorio, dos cuerpos y luna parte izquierda. Tasado en pesetas 2.000.

Total tasación, 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.528

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 485 de 1971, instado por Grupo Sindical de Colonización número 8.833 (Procurador señor Alfaro Gracia), contra don Eutimio Sánchez Paricio y su esposa, doña Carmen Cester Oliveros, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un piso, el segundo D, segunda planta, tipo C, de 91,05 metros, sito en la calle de Obispo Tajón, 1, de esta ciudad, inscrito al tomo 2672, folio 13, finca 16842; en 400.000 pesetas.

Turismo "Seat 1500", matrícula número Z-56.586; en 50.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se ad-

mitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad de la finca, que se halla sujeta a otras cargas; el vehículo se encuentra en poder de su propietario Eutimio Sánchez Paricio (Obispo Tajón, número 1, Zaragoza).

Zaragoza, veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.503

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de emplazamiento*

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de este día, en autos de tercería de dominio número 428 de 1972, promovidos por la entidad mercantil "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra el Instituto Nacional de Previsión y don Pedro Escosa Tolón, ha dispuesto el emplazamiento de este último mediante edictos, dado su desconocido paradero, con objeto de que pueda personarse en dichos autos y contestar a la demanda, si a bien lo tuviera, y prevención de que en otro caso le podrá parar perjuicio legal, a cuyo efecto tiene a su disposición en esta Secretaría las oportunas copias de demanda y documentos.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a don Pedro Escosa Tolón libro la presente en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.557

JUZGADO NUM. 4

Don José Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1972, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo 469 de 1971, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de don Pedro Hernández Luna, contra "Calzados Proa", S. L., de Elda, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admi-

tirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos máquinas de desvirar, marca "United", con motor eléctrico acoplado de 2 CV; en 26.000 pesetas.

Zaragoza, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.529

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 506 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco Central", S. A., contra don Nicolás Añanos Osanz, vecino de Valpalmas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La octava parte indivisa de una casa sita en Valpalmas (calle Mayor,

número 22). No consta inscrita; valorada esta octava parte en 20.000 pesetas.

2. Un corral sito en calle Mayor, número 51, Sádaba; tasación en pesetas 40.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.559

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 49 de 1972, a instancia del Procurador señor Escudero, en representación de don Toribio Navarro Mingullá, contra don Simón Gracia Val, de ésta, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El piso principal en la primera planta de la casa número 25 de la calle de Avila, en esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad; valorado en pesetas 360.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.595

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y número 440 de 1972 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de Doña Josefina-Luisa Lus Lafita, nacida en Zaragoza el día 26 de noviembre de 1905, hija de Lucio y Concepción, casado por su esposo, don Iñigo Gómez Moreno, la que se ausentó del domicilio conyugal el día 22 de mayo de 1945, no volviendo a saber nada sobre su paradero.

Lo que se hace saber a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, José Esteve.

## Juzgados Municipales

Núm. 7.530

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 437 de 1972, instado por "Venica Agropecuaria", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Martín Miranón, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un turismo "Seat 1500", Z-80.366; valorado en 65.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 21 de noviembre próximo, a las diez horas, para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, cuyos requisitos no serán admitidos, permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales posturas los tiene depositados el demandado (López Allué, 4), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.562

## JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 809 de 1972 apa-

rece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de octubre de 1972. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Ramón Ceresuela Martínez, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Ramón Ceresuela Martínez declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al lesionado Jaime Espinosa Sampietro expido el presente en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 7.561

## JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 790 de 1972, sobre estafa, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de octubre de 1972. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Angel Simón Calvo, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Simón Calvo, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Jesús Yeba Arroyo en la cantidad de 1.000 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado expido el presente en Za-

ragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 7.532

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 441 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Seida", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Manuel Ruiz Allepuz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión "Silvania", de 24 pulgadas, con UHF; valorado en 7.500 pesetas.

Una mesita mueble-bar, en formica, y estabilizador marca "Telebol"; valorada en 1.500 pesetas.

Un mueble librería con cama incorporada de 2 metros por 1,80 aproximadamente; valorada en 6.000 pesetas.

Un tresillo en skai marrón, sofá de tres plazas, acolchado; valorado en pesetas 3.500.

Una mesa de comedor extensible; valorada en 1.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en camino de la Mosquetera, número 56, tercero A.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.560

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 247 del año 1972, que se sigue en

este Juzgado a instancia de don Ignacio Salas Mercadal, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña Pilar Escudero Dobato, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Aspes", de 19 pulgadas, provisto de UHF, con voltímetro; valorado en 6.000 pesetas.

Un armario - librería, en madera de envero, con mueble-bar, tres cajones y seis puertas en la parte inferior, de 2 por 1,80 por 0,40 metros, aproximadamente; valorado en 3.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en napa color granate oscuro, con cojines independientes; valorado en 3.000 pesetas.

Una mesa extensible y elevable, estructura metálica y tablero de formica; valorada en 750 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en avenida de San José, número 212, entresuelo izquierda.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.482

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 311 de 1972, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de Jesús For-

cén Zapata, contra Narciso Cuenca, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Frigorífico "New Pol", 300 libros; en 8.000 pesetas.

Televisor "De Wald", 23 pulgadas, UHF y estabilizador; en 9.500 pesetas.

Lavadora normal, "New Pol"; en pesetas 2.000.

Total valoración, 19.500 pesetas.

Subasta que se anuncia con el 25 % de rebaja sobre valoración.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.563

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 793 de 1972, seguido por denuncia de Alejandro Lázaro Royo y su padre, Constantino Lázaro Lázaro, contra Luis López García, por el hecho de lesiones en agresión, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 6 de octubre de 1972. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones en agresión, seguido contra Luis López García, de 36 años, soltero, sin profesión ni domicilio conocidos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis López García a la pena de 200 pesetas de multa, y caso de impago, a dos días de arresto sustitutorio y al pago de las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — F. Hernando. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Luis López García, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.564

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 850 de 1972, seguido por denuncia de Antonio Rodríguez Mateles, contra Charles R. Johnson, por el hecho de daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia, cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 27 de octubre de 1972. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños en accidente de tráfico, seguido contra Charles R. Johnson,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Charles R. Johnson, declarando libre el oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — F. Hernando. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Charles R. Johnson, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintiseiete de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones